



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

AVISO DE CONVOCATORIA
(ARTICULO 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015.)

ENAJENACION GRATUITA ENTRE ENTIDADES PUBLICAS DE LOS BIENES MUEBLES, ENSERES E INTANGIBLES, SERVIBLES NO UTILIZABLES Y OBSOLETOS DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA-ESAP-TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER-ARAUCA, DADOS DE BAJA MEDIANTE LA RESOLUCION N° DT – 13 – 206 DEL 18 DE JULIO DE 2019.

1. **NOMBRE DE LA ENTIDAD:** Escuela Superior de Administración Pública-ESAP-Territorial Norte de Santander-Arauca, avenida 12E, calle 1 Norte esquina-Quinta Oriental-Cúcuta.
2. **OBJETO:** Enajenación a título gratuito entre entidades Públicas de los Bienes muebles, enseres e intangibles, servibles no utilizables y obsoletos de la ESAP-Territorial Norte de Santander-Arauca dados de baja mediante Resolución DT – 13 – 206 del 18 de julio de 2019.
3. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Se determina que la modalidad de selección para esta convocatoria es la establecida en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.2.4.3 ENAJENACION GRATUITA ENTRE ENTIDADES PUBLICAS.
4. **REQUISITO DE LA MANIFESTACION DE INTERES:**
 - Presentar en documento escrito.
 - Manifestar de manera expresa si se presenta para la totalidad de los bienes o de manera parcial para alguno o algunos de ellos, en este segundo evento especificar los bienes.
 - Señalar detalladamente la necesidad funcional que pretende satisfacer con los bienes, debe tratarse de una necesidad que tenga que ver con las funciones que legalmente tiene asignada la Entidad Pública interesada.
 - Señalar detalladamente las razones que justifican su solicitud.
5. **DOCUMENTOS ANEXOS A LA MANIFESTACION:**

Junto con la manifestación de interés deben presentar los siguientes documentos del representante legal de la entidad:

 - Acta de constitución de la entidad.
 - Nombramiento del representante legal.
 - Acta de Posesión.
 - Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
 - RUT, de la entidad.
6. **PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACION DE LA MANIFESTACIONES DE INTERES:**

La manifestación de interés junto con los demás documentos requeridos, se presentará a la Escuela Superior de Administración Pública, así:

 - a. Vía correo electrónico a la dirección: ventanillaunica@esap.edu.co; manifestación y documentos como adjuntos en formato pdf. El orden de radicación será el mismo orden de llegada con la fecha y hora que figura en el e-mail.






**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

7. **PREFERENCIA:** Si hay dos o mas manifestaciones de interes de entidades para el mismo bien, la Entidad Estatal que primero haya manifestado su interes tendrá la preferencia (Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.2.4.3)
8. **PERFECCIONAMIENTO:** Los representantes legales de la Entidad Estatal titular bien y la interesada en recibirlo, deben suscribir un acta de entrega en la cual deben establecer la fecha de entrega material del bien, la cual no debe ser mayor a 30 días calendario a partir de la suscripcion del acta de entrega.

San José de Cúcuta, diecinueve (19) de octubre de 2020.

JOSE VICENTE CASAS DIAZ
Director Territorial Norte de Santander-Arauca (E)

Proyectó: Luis Alberto Meza - Oficina Jurídica 
Revisó: Martha Ordoñez – Coordinación Administrativa y Financiera
Aprobó: Martha Ordoñez – Coordinación Administrativa y Financiera 